MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 410 /

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

1.- El Decreto N°743 de fecha 30 de agosto del 2019, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "Diseño Reposición Escuela Mollulco de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 917 de fecha 22 de octubre del 2019, que adjudica la propuesta N°200/2019 "Diseño Reposición Escuela Mollulco de Temuco" al Proveedor BIS ARQUITECTOS LTDA, Rut 76.108.801-7 y designa como Inspector Técnico de Contrato al Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto del Departamento de Proyectos.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de contrato al Sr. Francisco Vives Brun, en los periodos que dure la ausencia del titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

MRJ/FAI/TRF
c.c.: Dirección de Control.
c.c.: Dirección de Planificación.
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Oficina de Partes.

IDDOC 1971750